



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**



2nfo modic

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 1457-2013/MPS.

Sullana, 02 de Octubre del 2013.

VISTO: El Informe Nº 310-2013/MPS-GDS-SGSPyRCC de fecha 28.08.2013, presentado por la Subgerencia de Salud, Población y Registro Civil, mediante el cual solicita Incluir en el Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE Servicios de Análisis; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 005-2013/MPS de fecha 28.02.2013, se autoriza la obligatoriedad de Obtener y Portar el Carnet de Sanidad en todo los establecimientos que expenden comidas y bebidas al público, en la ciudad de Sullana;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 0590-2013/MPS de fecha 09.04.2013, se resuelve Aprobar el Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE, la misma que deja sin efecto la Resolución Nº 429-2013/MPS del 06.03.2013;

Que, mediante documento del visto la Subgerencia de Salud, Población y Registro Civil, con el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Social mediante el Proveído Nº 1000-2013/MPS-GDS del 12.09.2013, solicita Incluir en el Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE los siguientes ítems:

DESCRIPCION	MONTO
Examen Clínico	S/. 9.99
Odontograma	8.00
Examen de Espudo	5.00
Examen de Aglutinaciones Febriles	8.00
Derecho de Trámite	19.01
TOTAL	50.00

DESCRIPCION	MONTO
Dosis parasitológica (para manipuladores de alimentos según O-M. Nº 005-2013/MPS y su modificadora)	2.00

Que, la Subgerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional, comunica sobre la incorporación de dichos procedimientos y su aprobación;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe Nº 2764-2013/MPS-GAJ recepcionado con fecha 02.10.2013, indica que teniendo en cuenta los precedentes, remite los actuados para su aprobación y la inclusión de los ítems al Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE;

En virtud a lo expuesto, es necesario dictar las acciones administrativas pertinentes; y

Estando a lo informado por la Subgerencia de Salud, Población y Registro Civil, Subgerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional, Gerencia de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la incorporación del procedimiento al Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE, correspondiente a la Gerencia de Desarrollo Social, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	MONTO
Examen Clínico	S/. 9.99
Odontograma	8.00
Examen de Espudo	5.00
Examen de Aglutinaciones Febriles	8.00
Derecho de Trámite	19.01
TOTAL	50.00

...///



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

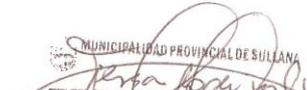
VIENE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1457-2013/MPS.

DESCRIPCIÓN	MONTO
Dosis parasitológica (para manipuladores de alimentos según O-M. N° 005-2013/MPS y su modificadora)	2.00

Artículo Tercero.- Disponer a la Subgerencia de Informática su publicación correspondiente mediante la página web.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.


ALCALDE (R)


Abog. Teresa V. Rodríguez - Páiva Calle
SUBGERENTE

c.c
- Interesado
- G.M.
- GAJ
- Otros
/mnl.